



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Julio de 1974.-

553/74

Expte. n° 923/74

VISTO:

La necesidad de dotar al Complejo de Castañares de un Consultorio Médico para atender las necesidades elementales de los integrantes de la Comunidad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que esa necesidad está fundamentada en lo que a no docentes y personal de obra compete, por los habituales accidentes de trabajo, y en lo que se refiere a docentes y estudiantes, en carácter preventivo, dado las prácticas de laboratorio, actividades deportivas, etc.;

Que la distancia a que se encuentra el Complejo Universitario de cualquier centro asistencial, hace necesario, acorde con el espíritu de esta Universidad, extender este servicio a los habitantes de los barrios "Ciudad del Milagro" y / "Castañares"

Que consultados los diversos estamentos que componen la comunidad universitaria, estos decidieron que el consultorio llevara el nombre de "EVITA", en memoria de la señora María Eva Duarte de Perón, que fuera la compañera de nuestro Líder recientemente desaparecido, mujer que a 22 años de su desaparición física aún continúa en el alma de su pueblo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Inaugurar oficialmente el 26 de Julio en curso, vigésimo segundo aniversario de la muerte de la Sra. María Eva DUARTE de PERON, el consultorio / médico "EVITA" en las instalaciones del Complejo Universitario de Castañares.

ARTICULO 2°.- Establecer que el mencionado consultorio será parte integrante del Departamento de Sanidad dependiente de la Subsecretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Hoc. V. U. N. SALTA  
OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR